



Presididas por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas

Las Conferencias Sectoriales de Agricultura y de Pesca acuerdan la distribución de 36,6 millones de euros para apoyar a las explotaciones de ovino y caprino y al sector pesquero

- Las subvenciones estatales destinadas, en el ejercicio 2020, a las explotaciones ovinas y caprinas con dificultades de comercialización de corderos y cabritos por efecto de la COVID-19, ascenderán a 10 millones de euros
- La Conferencia Sectorial de Pesca ha acordado redistribuir 23.306.844,66 euros del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para atender las necesidades planteadas por algunas comunidades autónomas
- También se ha aprobado la distribución de 3,3 millones de euros entre las CCAA para la financiación de las ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera en 2020

15 de junio de 2020. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha presidido hoy las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural y de Pesca en las que se ha acordado la distribución de 36.694.616,66 euros entre las comunidades autónomas para apoyar a las explotaciones ovinas y caprinas afectadas por estado de alarma frente al COVID-19; para la paralización temporal de la actividad pesquera en 2020 y para ampliar la asignación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

MEDIDAS EXCEPCIONALES SECTORES GANADEROS

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural se han distribuido 10 millones de euros, en aplicación del Real Decreto de medidas excepcionales por la COVID-19 en los sectores ganaderos del pasado 5 de mayo, por el que se establecen las bases para la concesión de subvenciones estatales destinadas a las explotaciones ovinas y caprinas con dificultades de comercialización de corderos y cabritos, durante los





meses de marzo y abril, como consecuencia de las limitaciones impuestas por el estado de alarma.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TOTAL A TRANSFERIR
ANDALUCÍA	1.994.654
ARAGÓN	924.281
ASTURIAS	21.147
ILLES BALEARS	209.280
CANARIAS	114.766
CANTABRIA	19.029
CASTILLA-LA MANCHA	1.583.641
CASTILLA Y LEÓN	1.982.110
CATALUÑA	286.765
EXTREMADURA	2.178.997
GALICIA	62.952
LA RIOJA	67.884
MADRID	63.949
MURCIA	289.284
COMUNIDAD VALENCIANA	201.261
TOTAL CC.AA. (euros)	10.000.000,00

Para la distribución se ha tomado como base la información relativa a las hembras reproductoras de las especies ovina y caprina recogida en el Sistema Integral de Trazabilidad Animal (SITRAN), en explotaciones de producción primaria inscritas con una clasificación zootécnica de «reproducción para la producción de carne», «reproducción para la producción de leche» o «reproducción para producción mixta» con más de 50 hembras reproductoras en el caso de explotaciones de ovino y de más de 30 hembras reproductoras para el caprino.





No obstante, y conforme el Real Decreto, las autoridades competentes de las comunidades autónomas, cuyo censo de ovino o caprino, en cada caso, sea inferior al 2 % respecto del censo nacional, podrán rebajar los anteriores umbrales para hacer elegibles a explotaciones con menor número de hembras reproductoras.

Estas ayudas se aplicarán a un máximo de 100 hembras subvencionables tanto para ovino como para caprino.

PARALIZACIÓN ACTIVIDAD PESQUERA Y ASIGNACIÓN FEMP

La Conferencia Sectorial de Pesca ha acordado el calendario de paralización temporal de la actividad pesquera en el Mediterráneo y Golfo de Cádiz en 2020, así como la distribución de 3.387.772 euros para la financiación de estas paradas.

Esta cantidad corresponde a la cofinanciación por parte de la Administración General del Estado, deducidos los remanentes de las CCAA.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TRANSFERENCIAS A CCAA
ANDALUCÍA	1.640.659,26
ILLES BALEARS	272.180,83
CATALUÑA	1.328.827,66
MURCIA	146.104,30
TOTAL CC.AA. (euros)	3.387.772,05

También se ha acordado redistribuir 23.306.844,66 euros del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para atender las necesidades planteadas por algunas autonomías como consecuencia de la introducción en este Fondo de medidas adicionales por la COVID-19.



Las propuestas de las CCAA han sido evaluadas por la Secretaría General de Pesca que ha valorado estas peticiones y ha decidido incrementar su asignación del FEMP, restando la cantidad solicitada, de la asignación financiera de la Administración General del Estado.

De esta manera se potenciará la mejora de la eficacia y ejecución del FEMP por parte de todos los Organismos Intermedios de Gestión (OIG) y se priorizan la necesidades extraordinarias derivadas de la alerta sanitaria, tanto por parte de la Administración General del Estado, como de las autonomías.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FONDOS ADICIONALES A CCAA
ANDALUCÍA	1.875.000,00
ILLES BALEARS	500.000
CANARIAS	4.367.500,00
CATALUÑA	3.369.344,66
PAÍS VASCO	4.320.000,00
MURCIA	8.125.000,00
COMUNIDAD VALENCIANA	750.000,00
TOTAL CC.AA. (euros)	23.306.844,66